INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS NO AUTOMATICOS

Expediente 34/2024

SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN-GESTIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES Y EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS FÍSICOS DE DIGITALIZACIÓN (ESCÁNERES) PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

El presente informe se realiza en el sentido de valorar la documentación técnica aportada por la empresa admitida, Inetum España S.A, en relación con los criterios de adjudicación NO AUTOMÁTICOS, que se contemplan en el apartado 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base en esta contratación.

Los criterios para adjudicar el contrato de referencia son, atendiendo a su objeto y características, los siguientes:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Plan de Trabajo	No automática	45

1.Plan de Trabajo.

Metodología y prácticas de desarrollo y seguimiento del proyecto. De 0 a 45 puntos.

Se valorará la propuesta de cómo abordar los objetivos del pliego según los distintos planteamientos realizados en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, en base a los siguientes apartados y puntuaciones hasta un máximo de 45 puntos.

1.1 Plan de despliegue: De 0 a 3 puntos.
Siguiendo las directrices indicadas en el PPT en el epígrafe “Principales aspectos”, punto tercero sobre “plan de despliegue detallado”, se valorará dicho aspecto según el siguiente desglose:

- Claridad en la exposición del Plan. De 0 a 0,5 puntos

Valoración a Inetum España S.A.: **0,4 puntos**, la exposición es clara y técnica al mismo tiempo, aunque se esperaba mayor detalle en cuanto a evolución de la plataforma en el periodo de vigencia del contrato, eso si la evolución hasta la fecha actual aparece detallada.

- Adecuación del Plan a las necesidades descritas en el apartado 2.2.1 en el Pliego de Prescripciones Técnicas. De 0 a 2,5 puntos.

Valoración a Inetum España S.A.: **2 puntos**. Plan de necesidades ajustado y con falta de concreciones en cuanto a infraestructura hardware necesaria para garantizar la puesta en marcha en óptimo rendimiento del sistema durante el periodo de vigencia del contrato.

1.2 Metodología, prácticas de desarrollo y seguimiento: De 0 a 7 puntos.

- Idoneidad de la metodología para este proyecto y adaptación al Servicio Andaluz de Salud. De 0 a 2 puntos.

 Valoración a Inetum España S.A.: **2 puntos.** Se adapta a las metodologías del SAS y predisposición para adaptación a nuevas metodologías, de la DGSIC, de la STIC, USTIC y OTI.

- Certificaciones de calidad en desarrollo y gestión aportadas que vayan en pro de la calidad de los productos desarrollados y la calidad del servicio prestado. De 0 a 3 puntos.

Valoración a Inetum España S.A.: **3 puntos.** Se valora en gran medida las certificaciones aportadas por Inetum, que son las siguientes:

- CMMI V2.2 Maturity Level 5 CIS-CMMI DEV-SVC N5, Inetum ISO27001 SI-0015-2009
- •Inetum ISO9001 ER-0244-1997
- •ISO20000-1 STI-0003-2008
- •ISO22301 SCN-2022-0014-001
- •ISO27701 SGPI-0005-2023-001
- •ISO30301 SGD-2018-0001

- Método para prácticas de desarrollo y seguimiento de tareas. De 0 a 2 puntos

 Valoración a Inetum España S.A.: 2 **puntos.** Se valora positivamente la utilización de metodología PMBoK, CMMI y SCRUM hibrido, de calidad y plazos de entrega en desarrollos.

1.3 Plan de recepción y devolución del servicio: De 0 a 2 puntos.
Siguiendo las directrices indicadas en el PPT en el epígrafe “Recepción y Devolución del servicio”, se valorará dicho aspecto según los siguientes ítems:

- Claridad en la exposición del plan. De 0 a 0,5 puntos

Valoración a Inetum España S.A.: **0,5 puntos.** Plan de devolución de servicio bien desarrollado y detallado. El plan de recepción se ajusta a la continuidad del servicio.

- Exposición del cronograma de tareas y actividades del plan. De 0 a 1 puntos

Valoración a Inetum España S.A.: **0,9 puntos.** Se valora que el cronograma esta ajustado a las tareas del Plan de devolución para una correcta devolución del servicio una vez finalizada la vigencia del contrato.

- Documentación que se aportará como resultado de ambas fases. De 0 a 0,5 puntos

Valoración a Inetum España S.A.: **0,5 puntos.** La documentación que se aporta es clara y con detalle para una buena devolución del servicio una vez finalizada la vigencia del contrato, así como para la recepción del mismo.

1.4 Plan de calidad: De 0 a 6 puntos.
Siguiendo las directrices indicadas en el PPT en el epígrafe “Principales aspectos”, punto primero sobre “La solución o soluciones que construyen el Sistema de Digitalización y gestión electrónica de expedientes que proponga el ofertante”. Se valorará el planteamiento general de la propuesta de la organización de la calidad del trabajo realizado.

Documentación que se aportará como resultado de ambas fases" y "Planteamiento general del plan, con relación a la descripción que se realice de la solución ofertada y a cómo de coherente sea con respecto a todos los criterios reflejados en el PPT".

En particular se valorarán los siguientes aspectos:

- Exposición clara y concisa de la metodología de calidad. De 0 a 1 puntos

Valoración a Inetum España S.A.: **0,9 puntos.** Ofrecen una estrategia integral de Plan de aseguramiento de la calidad bastante elaborado y detallado, orientado a maximizar la eficiencia operativa, la satisfacción de los usuarios de la plataforma de tratamiento documental y su sostenibilidad tecnológica. Dicho plan se expone con claridad en las distintas tareas y actividades del Plan de Calidad, aunque se podría mejorar en cuanto a resultados.

- Documentación que se aportará como resultado de ambas fases y Planteamiento general del plan, con relación a la descripción que se realice de la solución ofertada y a cómo de coherente sea con respecto a todos los criterios reflejados en el PPT. De 0 a 3 puntos.

Valoración a Inetum España S.A.: **2,8 puntos.** La documentación esta anotada a nivel de entregas, valorando el detalle de los registros de actividades e informes periódicos, en cuanto a seguimiento del proyecto, utilizando Jira/Confluence, aunque falta detalle en la aportación de resultados.

- Pruebas a realizar antes de la implantación de nuevos módulos o evolutivos desarrollados en el Sistema. De 0 a 2 puntos

Valoración a Inetum España S.A.: **1 punto.** La pruebas de implantación de una nueva aplicación aparecen bien detalladas, en cambio aquellas relacionadas con evolutivos aparecen mas escuetas.

1.5 Plan de migración**:** De 0 a 5 puntos.

Siguiendo las directrices indicadas en el PPT en el epígrafe "Principales aspectos", punto cuarto sobre "Los servicios de migración del histórico de los sistemas de digitalización existentes" y teniendo en cuenta además las especificaciones detalladas en el apartado de "Plazo de Ejecución y Garantía" de dicho PPT, se valorará el plan de migración propuesto según los siguientes ítems:

a. Detalle de las acciones a realizar con estimación realista de plazos a cumplir. De 0 a 3 puntos.
b. Aproximación de la propuesta para minimizar el impacto en el servicio prestado. De 0 a 2 puntos.

Valoración a Inetum España S.A.: **5 puntos.** Plan de migración bastante elaborado y detallado, aproximando la propuesta a la minimización del impacto en el servicio prestado.

1.6 Protocolo de certificación de las Oficinas de Digitalización: De 0 a 12 puntos.

Siguiendo las directrices indicadas en el PPT en el epígrafe "Metodología de Certificación de Oficinas de Digitalización", se valorará dicho aspecto según los siguientes ítems:

- Adecuación del Protocolo a las necesidades descritas en dicho PPT, con especial foco en las integraciones de las herramientas con los sistemas de información del SAS. De 0 a 12 puntos

Valoración a Inetum España S.A.: **12 puntos.** El protocolo tiene por objeto servir de guía en las diferentes fases del proceso de digitalización de los servicios, a fin de garantizar que se contemplan todos los aspectos de importancia y que se acometen de forma ordenada todas las actuaciones necesarias. Y además se valora que dicho protocolo se generalice y sea de uso común, asegurando homogeneidad y coherencia en los servicios digitales, que redundará en beneficio para todos sus usuarios.

1.7 Certificación en el ENS: De 0 a 10 puntos.

El Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 8 de abril de 2021 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicado en el BOJA Número 71 del viernes 16 de abril de 2021, recoge y aprueba la "Política de Seguridad de las Tecnologías de la información y la comunicación del Servicio Andaluz de Salud". Es por ello por lo que se considera de vital importancia la alineación de la empresa adjudicataria con dicho principio, y para ello se valorará el nivel de certificación de la misma en el ENS según se recoge en el PPT en el apartado "Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad", en función a los criterios indicados a continuación.

Para valorar este apartado, el ofertante deberá aportar el documento acreditativo de dicha certificación en su oferta de forma clara y explícita.

La asignación de puntos de este apartado se realizará según los siguientes criterios:

- Idoneidad de la certificación aportada con el objeto del presente contrato, según lo recogido en el apartado correspondiente del PPT. De 0 a 4 puntos.

 Valoración a Inetum España S.A.: **4 puntos.** Certificación de conformidad ENS Categoría Alta.

- Nivel de certificación alcanzado. De 0 a 4 puntos.
 - 0 puntos – Sin certificación.
 - 1 punto – Certificación nivel bajo.
 - 3 puntos – Certificación nivel medio.
 - 5 puntos – Certificación nivel alto.

 Valoración a Inetum España S.A.: **4 puntos.** Certificación de conformidad ENS Categoría Alta.

- Fecha de concesión y/o renovación. De 0 a 2 puntos.

 Valoración a Inetum España S.A.: **2 puntos.** ENS Alta - Recertificación 2023.

CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN:

Puntuación total: 43 puntos.

CRITERIO	VALORACIÓN máxima	
PLAN DE TRABAJO	Valoración máxima	Puntuación Inetum España S.A.
1.1. Plan de despliegue	**3**	2,4
Claridad en la exposición del Plan.	0,5	0,4
Adecuación del Plan a las necesidades descritas en el PPT	2,5	2

1.2. Metodología, prácticas de desarrollo y seguimiento	**7**	7
Idoneidad de la metodología para este proyecto y adaptación al SAS	2	2
Certificaciones de calidad en desarrollo y gestión aportadas	3	3
Método para prácticas de desarrollo y seguimiento de tareas	2	2
1.3. Plan de recepción y devolución del servicio	**2**	1,9
Claridad en la exposición del Plan	0,5	0,5
Exposición del cronograma de tareas y actividades del Plan	1	0,9
Documentación que se aportará	0,5	0,5
1.4. Plan de calidad	**6**	4,7
Exposición clara y concisa de la metodología de calidad	1	0,9
Planteamiento general del Plan en su adecuación al proyecto	3	2,8
Pruebas a realizar antes de la implantación de nuevos módulos o evolutivos desarrollados en el Sistema	2	1
1.5. Plan de migración	**5**	5
1.6. Protocolo de certificación de las Oficinas de Digitalización	**12**	12
1.7. Certificación en el ENS	**10**	10
Idoneidad de la certificación aportada con el objeto del presente contrato	4	4
Nivel de certificación alcanzado	4	4
Fecha de concesión y/o renovación	2	2
TOTAL	45	43

En conformidad con la valoración realizada, firma y aprueba el presente informe: